

R. del E.



Notario Wilson Cepeda V.
 Salcedo - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA

AB. WILSON CEPEDA V.
NOTARIO

Copia: TERCERAEscritura de: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOOtorgada el 30 de ENERO del 200 8Por: COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A.

A favor de: _____

Cuantía: \$ INDETERMINADA

Dirección: Palacio de Justicia — Bolívar y Belisario Quevedo (esquina)

Teléfono: 03-2727356

Salcedo - Ecuador

1 **ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO**
3 **"RUTAS SALCEDENSES S. A"**
4 **OTORGADA POR.- HECTOR RAUL CASTELLANO ARIAS**
5 **CUANTIA.- INDETERMINADA**

Abg. Wilson Cepeda V.
NOTARIO SEGUNDO
SALCEDO - ECUADOR

6
7 En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día miércoles
8 treinta de enero del dos mil ocho; ante mi ABOGADO WILSON HUMBERTO
9 CEPEDA VILLARROEL. Notario segundo del cantón, comparece el señor HECTOR
10 RAUL CASTELLANO ARIAS.- El compareciente casado, de este domicilio, mayor de
11 edad, ecuatoriano, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe.- Cumplidos por mi
12 parte con los preceptos legales previos, dice que por sus propios derechos y por los que
13 representa eleva a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es
14 del siguiente tenor.- SEÑOR NOTARIO. -En el protocolo de escrituras públicas a su
15 cargo sirvase insertar una de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto
16 Social de la Compañía de Transporte Pesado "Rutas Salcedenses S.A." al tenor de las
17 siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE. Comparece el señor,
18 HECTOR RAUL CASTELLANO ARIAS, en calidad de Gerente de la Compañía de
19 Transporte Pesado "Rutas Salcedenses S.A." según consta del nombramiento y
20 certificación correspondiente que se agrega como documentos habilitantes, y
21 debidamente autorizado por La Junta General de Accionistas. SEGUNDA.-
22 ANTECEDENTES, a) La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS
23 SALCEDENSES S.A." se constituyo el veinte y siete de Julio del dos mil uno, mediante
24 Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo Abogado
25 Wilson Cepeda Villarroel, Provincia de Cotopaxi, y fue inscrita en el Registro Mercantil
26 del mismo Cantón el quince de noviembre del dos mil uno; b) Esta compañía ingreso a
27 nueve nuevos socios, Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos, mediante
28 escritura otorgada el diecisiete de junio del dos mil tres, ante el Abogado Wilson H.

1 Cepeda Villarroel, Notario Segundo del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, y fue
2 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo la partida numero SIETE el
3 uno de octubre del dos mil tres; c) El trece de febrero del dos mil cuatro ante el
4 Abogado Wilson H. Cepeda Villarroel, Notario Segundo del Cantón Salcedo, Provincia
5 de Cotopaxi, se celebra una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; d)
6 La compañía ingreso a cuatro nuevos socios, Aumento su Capital Social y Reforma sus
7 Estatutos mediante escritura del treinta y uno de julio del dos mil seis otorgada ante el
8 Notario Segundo del Cantón Salcedo Abogado Wilson Cepeda Villarroel; e) El treinta y
9 uno de julio del dos mil siete, a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, la Junta
10 Universal de Accionistas de esta Compañía resolvió por unanimidad lo siguiente:
11 UNO.- Constatación del quórum; DOS.- Palabras de bienvenida del señor Presidente;
12 TRES.- Lectura y aprobación del Acta anterior; CUATRO.- Lectura de Oficios;
13 CINCO.- Informe Económico; SEIS.- Elección y posesión de la Nueva Directiva;
14 SIETE.- Reforma de Estatutos; f) En la misma Junta Universal de Accionistas, como
15 queda indicado, se resuelve además. Reformar el Artículo QUINTO del estatuto social
16 quedando así: "ARTICULO QUINTO.- Objeto Social.- El Objeto Social de la
17 Compañía es la prestación de servicio de transporte de carga pesada y de material
18 pétreo, dentro de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes organismos
19 de transito lo autoricen, dicho servicio será prestado a través de vehículos apropiados
20 para tal propósito. Además podrá realizar todas las actividades inherentes al transporte
21 de carga pesada así como la explotación venta de material pétreo; incorporar un sistema
22 de radio y comunicación para las unidades debiendo solicitar las respectivas frecuencias
23 a la superintendencia de comunicaciones podrá importar vehículos y accesorios
24 comercializar los mismos, establecer lubricadoras almacenes de llantas, gasolineras
25 celebrar toda clase de actos que tengan relacion con su actividad social para lo cual
26 podrán acudir a cualquier poder publico o estamento exigiendo sus derechos podrá
27 celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, podrá preñar
28 importar, hipotecar adquirir bienes muebles inmuebles enseres de toda clase, de



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

00 2

Oficio 2258 -CAJ07CNTTT
Quito,

26 NOV 2007



Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ambato.-

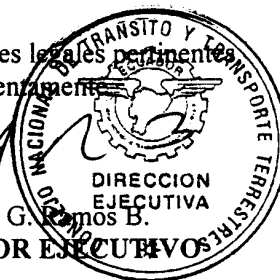
De mi consideración:

Los representantes de la compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A.." mediante oficio s/n de 04 de octubre del 2007, comunican a este Organismo, que han resuelto modificar parcialmente el Estatuto de la Compañía en el Artículo Quinto: Objeto Social.- Que actualmente dice: "El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de Transporte de carga pesada dentro de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autoricen, dicho servicio será prestado a través de vehículos apropiados para tal propósito. Además podrá importar vehículos y accesorios comercializar los mismos, establecer lubricadoras, almacenes de llantas, gasolineras, celebrar toda clase de actos que tengan relación con su actividad social, para lo cual podrá acudir a cualquier poder publico exigiendo sus derechos, podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Podrá preñar, hipotecar adquirir bienes muebles, inmuebles y enseres de todas las clases asociándose a unir capitales con otras empresas y compañías a fines.", por el siguiente: ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- "~~El Objeto Social de la Compañía es la prestación de servicio de transporte de carga pesada y de material p treo, dentro de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autoricen, dicho servicio será prestado a través de vehículos apropiados para tal propósito. Además podrá realizar todas las actividades inherentes al transporte de carga pesada así como la explotación venta de material p treo; incorporar un sistema de radio y comunicación para las unidades debiendo solicitar las respectivas frecuencias a la superintendencia de comunicaciones podrá importar vehículos y accesorios comercializar los mismos, establecer lubricadoras almacenes de llantas, gasolineras celebrar toda clase de actos que tengan relación con su actividad social para lo cual podrá acudir a cualquier poder publico o estamento exigiendo sus derechos podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, podrá preñar importar, hipotecar adquirir bienes muebles inmuebles enseres de toda clase de asociándose a unir capitales con otras empresas y compañías a fines~~".

Al respecto me permito informar a usted, que una vez revisada la documentación de la Compañía, la Institución en observancia a lo dispuesto en la Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, concluye que no existe ninguna reforma concerniente a tránsito y transporte terrestres a la que deba avocar conocimiento el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, por lo tanto se autoriza para que continúe con el trámite correspondiente, al interior de vuestra Institución.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes
Atentamente,

Angel G. Ramos B.
DIRECTOR EJECUTIVO



SR

ING. 7745 041007

RESPONSABLE DE ELAB: Viviana Buenaño P. 141107



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S. A.

SALCEDO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A.

Salcedo, 1 de Agosto del 2007

Mediante sesión ordinaria del 31 de Julio del 2007 se expuso los puntos más sobresalientes de la misma como son:

- 1.- Informe de Labores
- 2.- Informe económico
- 3.- Elección de la Nueva Directiva

En la cual mediante conformidad y aceptación de todos los socios en unanimidad nombrados como nueva directiva de la Compañía de Transporte Pesado "RUTAS SALCEDENSES" S.A. asignando cargos a las siguientes personas:

PRESIDENTE	Señor Pedro Efraín Arias
VICEPRESIDENTE	Señor Fausto Castellano
GERENTE	Señor Raúl castellano
SECRETARIA	Tlga. Marlene Cazares
COMISARIO	Señor Víctor Arturo Larcos
VOCAL PRINCIPAL	Señor Jacinto Salazar

Luego de haber nombrado la nueva directiva y contado con su debida aceptación juramentada quedo generalmente posesionada la misma.



[Signature]
Sr. Pedro Efraín Arias
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. Raúl Castellano A.
GERENTE



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO⁰⁰ 4 "RUTAS SALCEDENSES" S. A.

SALCEDO - ECUADOR



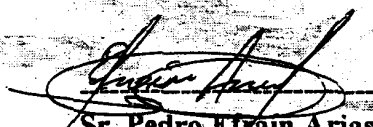
Salcedo, 1 de Agosto del 2007

Señor
Raúl Castellano Arias
Presente.-

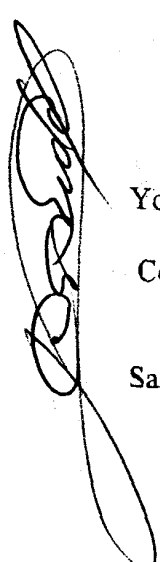
De nuestras consideraciones:

Yo, Pedro Efraín Arias Presidente de la Compañía de Transporte Pesado "RUTAS SALCEDENSES" S A. designo el cargo de Gerente a Ud. señor Raúl Castellano Arias para que me acompañe en las Funciones en Beneficio de la Institución por el Período 2007 - 2009.

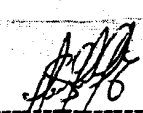
De Usted muy atentamente,


Sr. Pedro Efraín Arias
PRESIDENTE




Yo, Raúl Castellano Arias de Nacionalidad Ecuatoriana Acepto el cargo de gerente de la Compañía y prometo desempeñarlo en observancia de la ley y estatutos de la Compañía

Salcedo, 1 de Agosto del 2007


Sr. Raúl Castellano A.
CI: 050179513-2



CERTI.....

...FICO: Que el nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el Libro de Nombramientos de Compañías, bajo partida número 17. San Miguel de Salcedo a, 15 de Agosto del 2007.

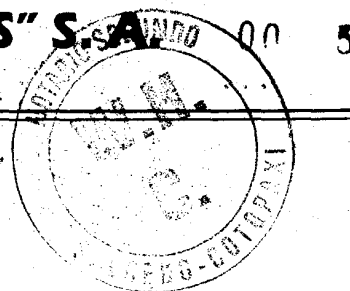
Abg. Víctor Samaniego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.





COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S.A.

SALCEDO - ECUADOR



Salcedo, 1 de Agosto del 2007

Señor
Pedro Efraín Arias S.
Presente.-

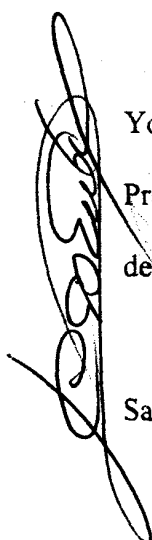
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante Asamblea de Junta Universal de Accionistas de fecha 31 de Julio del 2007 se le nombro como Presidente de la Compañía de Transporte Pesado RUTAS SALCEDENSES S.A.
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

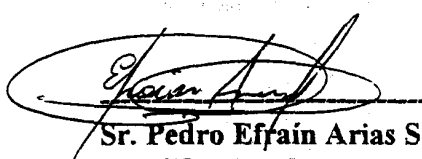

Sra. Tlga. Marlene Cazares
SECRETARIA




Yo, Pedro Efraín Arias Salazar de Nacionalidad Ecuatoriana Acepto el cargo de Presidente de la Compañía y prometo desempeñarlo en observancia de la ley y estatutos de la Compañía.

Salcedo, 1 de Agosto del 2007

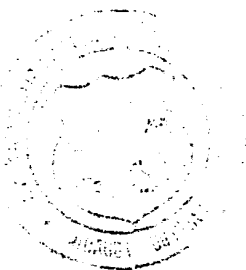
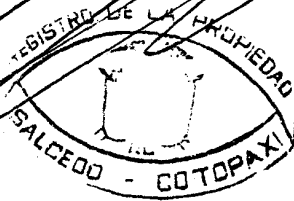



Sr. Pedro Efraín Arias S.
CI: 050087742-8

Certi....

...FICO: Que el nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el Libro de Nombramientos de Compañías, bajo partida número 18. San Miguel de Salcedo, a 15 de Agosto del 2007.

Abg. Víctor Samaniego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.





COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S.A.

Personería Jurídica
1 de Octubre del 2003

SALCEDO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A.

En la ciudad de Salcedo, Provincia de Cotopaxi, a los treinta y un días del mes de Julio del dos mil siete, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos (8:45 de la noche) en la Sede Social de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedenses S. A. ubicada en las calles Vicente Maldonado y Sucre previa convocatoria efectuada por el presidente de la compañía, actuando en la presidencia su titular señor Efraín Arias Salazar, en la secretaria el señor Gabriel Arias Salazar, y con la asistencia de los siguientes socios:

Efraín Arias, Gabriel Arias, José Pérez, Efraín Chicaiza, Carlos Bonilla, Jacinto Salazar, Galo Bonilla, José Ramírez, Fausto Castellano, Raúl Castellano, Marcelo Villamarín, Iván Castellano, Abelardo Guaita, Rodrigo Peralvo, Juan Romero, Miriam Bautista, Carlos Proaño, Fernando Salguero, Fanny Carrillo, Salomón Tonato, Eduardo Chicaiza, Ramiro Arias, Carlos Yacchirema, Mario Mora, Luis Hinojosa, Víctor Larcos.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la compañía, existiendo el quórum reglamentario se instala la Asamblea de Junta Universal de Accionistas en sesión Ordinaria de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedenses S.A. Con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día que puesto a consideración de los asistentes es aprobado por unanimidad.

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Palabras de bienvenida del señor Presidente
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 4.- Lectura de Oficios:
- 5.- Informe Económico
- 6.- Elección y posesión de la Nueva Directiva
- 7.- Reforma de Estatutos

PUNTO UNO.- Constatación de la asistencia.-

Con la presencia de 26 accionistas de la Compañía se instala la Junta Universal de Accionistas y se aprueba el Orden del Día en forma unánime.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S.A.

Personería Jurídica
1 de Octubre del 2003

SALCEDO - ECUADOR



PUNTO DOS.- Palabras de bienvenida del señor Presidente.-

Agradece la asistencia y puntualidad de los compañeros y también les felicita porque se encuentran todos los socios, y da por instalada la sesión.

PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación del Acta.-

A efecto se da lectura por secretaría del Acta siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO.- Lectura de Oficios.-

Del oficio enviado por el señor Luid Ortiz, pidiendo la exoneración del pago de las mensualidades de sus vehículos, no es aprobado el pedido ya que estaba posesionado el socio al cual había vendido las acciones y que debía haber hecho el oficio más antes.

El señor Presidente agradece la asistencia y el apoyo que ha tenido el compañero Ortiz a la compañía desde su fundación ya que ha sido un buen socio.

Se informa del oficio enviado por la Compañía Ramírez Fonseca de no aceptar la jocha enviada se resolvió donar los 300 dólares al Centro de Rehabilitación el cual es dirigido por el Padre Vaca el cual agradeció el gesto que hizo la compañía.

Por lo que la Asamblea aprueba y felicita a la Directiva y la comisión lo realizado.

Del oficio enviado por el Barrio Eloy Alfaro se resuelve colaborar con 300 dólares.

PUNTO CINCO.- Informe Económico.-

El señor Gerente da lectura al informe económico de Ingresos y Gastos los cuales se encuentran detallados en forma minuciosa del periodo que a dirigido su gestión, el mismo que puede ser revisado por cualquiera de los accionistas.

El señor Fausto Castellano felicitó al señor gerente por el Informe Económico y la forma como esta llevando en bien de la compañía.
El informe es aprobado por toda la asamblea.

PUNTO SEIS.- Elección y Posesión de la Nueva Directiva.-

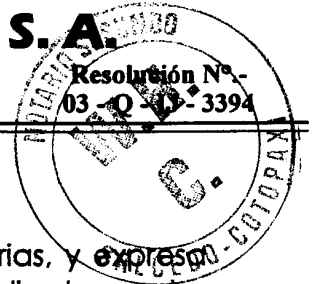


COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO

"RUTAS SALCEDENSES" S. A.

Personería Jurídica
1 de Octubre del 2003

SALCEDO - ECUADOR



En este punto pide la palabra el señor Fausto Castellano Arias, y expresa que luego de haber conocido la excelente gestión y desarrollo de nuestra institución y para que continúe el engrandecimiento de nuestra compañía mociona que sean reelectos para un nuevo periodo el señor Efraín Arias como Presidente y del señor Raúl Castellano como Gerente, el señor Arturo Larcos apoya la moción por lo que el señor Presidente procede con la votación sobre dicha moción dando como resultado la reelección del señor Presidente y el señor Gerente por unanimidad a favor de la moción.

El señor Carlos Yacchirema mociona al señor Fusto Castellano como vicepresidente moción que es apoyada por la asamblea, el señor Presidente somete a votación quedando elegido el señor Fusto Castellano como vicepresidente por unanimidad.

Por la colaboración en beneficio de la institución la asamblea resuelve por unanimidad elegirle a la señora Marlene Cazares como secretaria de la directiva por lo que el señor Presidente pide un voto de aplauso.

El señor Abelardo Guaita mociona elegir al señor Víctor Larcos como Comisario Revisor y como Vocal Principal al señor Jacinto Salazar, moción que tiene apoyo por la asamblea, el señor Presidente somete a votación la moción quedando el señor Víctor Larcos y el señor Jacinto Salazar electos por unanimidad como Comisario Revisor y como Vocal Principal respectivamente.

Quedando conformada la directiva:

Presidente	Sr. Efraín Arias
Vicepresidente	Sr. Fusto Castellano
Gerente	Sr. Raúl Castellano
Secretaria	Sra. Marlene Cazares
Comisario Revisor	Sr. Víctor Larcos
Vocal Principal	Sr. Jacinto Salazar

Toma la promesa a la Nueva Directiva el señor Jilson Hinojosa quedando de esta manera posesionados.

El señor Fausto Castellano agradece a todos los compañeros me es grato estar al frente de la Institución aremos todo lo posible para que esta compañía salga adelante y necesitamos el apoyo de todos ustedes gracias por confiar en nosotros.

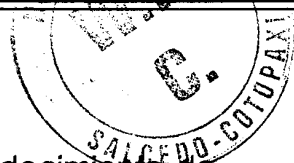


COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S. A.

Personería Jurídica
1 de Octubre del 2003

SALCEDO - ECUADOR

Resolución N°.-
03 - Q - IJ - 3394



PUNTO SIETE.- Reforma de Estatutos.-

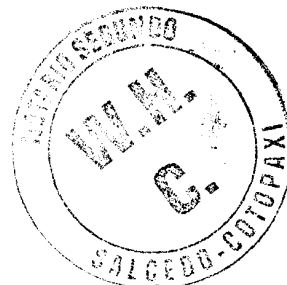
En este punto el señor Gerente informa que para el engrandecimiento de nuestra Compañía es necesario incursionar en la explotación, venta y transporte de materiales pétreos por lo que el señor gerente pide autorización a la Asamblea para reformar el Objeto Social que se encuentra en la escritura de la Constitución de la Compañía y hacerle más amplia, la asamblea le autoriza por unanimidad pero siempre y cuando esto no cause inconvenientes a la Institución, facultándole para que realice el trámite legal respectivo.

Para lo cual debe constar de la siguiente manera "ARTICULO QUINTO.-

Objeto Social.- El Objeto Social de la Compañía es la prestación de servicio de transporte de carga pesada y de material pétreo, dentro de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autoricen, dicho servicio será prestado a través de vehículos apropiados para tal propósito. Además, podrá realizar todas las actividades inherentes al transporte de carga pesada así como la explotación, venta de material pétreo, incorporar un sistema de radio y comunicación para las unidades, debiendo solicitar las respectivas frecuencias a la Superintendencia de Comunicaciones, podrá importar vehículos y accesorios comercializar los mismos, establecer lubricadoras, almacenes de llantas, gasolineras, celebrar toda clase de actos que tengan relación con su actividad social, para lo cual podrán acudir a cualquier poder público o estamento exigiendo sus derechos, podrá, celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Podrá preñar, hipotecar, adquirir bienes muebles, inmuebles y enseres de todas las clases asociándose a unir capitales con otras empresas y compañías afines".

Luego de informar el señor Gerente mociona que resolvamos sobre la aprobación del Aumento del Objeto Social y la Reforma del Estatuto Social, una vez que la moción a tenido apoyo, el señor Presidente procede con la votación sobre dicha moción dando como resultado por unanimidad el aumento del Objeto Social y reforma del estatuto en los términos anteriormente determinados.

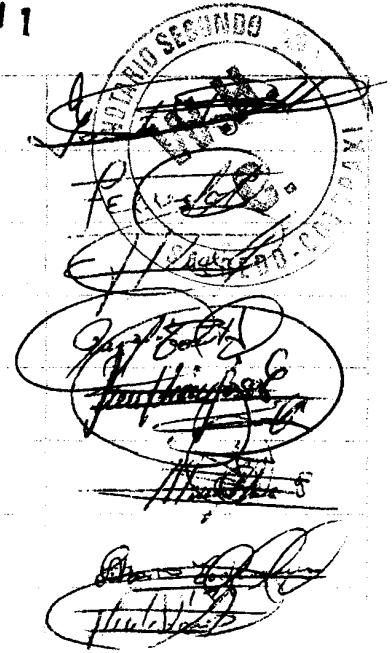
Una vez que se han agotado todos los puntos del Orden del Día el señor Presidente clausura la sesión siendo las veinte y tres horas con cincuenta minutos (11:50 de la noche), la misma es firmada para constancia por todos los socios, señor Efraín Arias Presidente y señora Marlene Cazares secretaria.



**LISTA DE LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA SESIÓN
DEL 31 DE JULIO DEL 2007 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
RUTAS SALCEDENSES S.A.**

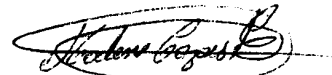
No.	NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	FIRMAS
1	Arias Salazar Angel Ramiro	0501033468	
2	Arias Salazar Gabriel Bacilio	0501305544	
3	Arias Salazar Pedro Efraín	0500877428	
4	Pérez Alvarez José Humberto Justiniano	1704258779	
5	Bonilla Bautista Carlos Alfredo	1706997754	
6	Bonilla Jiménez Galo Iván	0502024946	
7	Romero Ramos Juan Carlos	1803097144	
8	Carrillo Valle Fanny Teresa	1801380948	
9	Castellano Arias Fausto René	0501347371	
10	Castellano Arias Héctor Raúl	0501795132	
11	Castellano Arias Iván Antonio	0502100332	
12	Chicaiza Lema Juan Efraín	0501171797	
13	Chicaiza Tenorio Eduardo	0500669825	
14	Guaita Estrella José Abelardo	0500002985	
15	Bautista Villamarín Miriam Janeth	0918612383	
16	Peralvo Arias Rodrigo	0500765805	
17	Villamarín Salazar Marcelo Patricio	0501836647	
18	Ramírez Delgado José Augusto	0501403547	

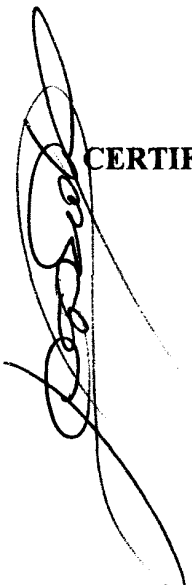
19	Salazar Molina Jacinto Salvador	0501395370
20	Salguero Acurio Luis Fernando	0501978688
21	Proaño Santos Carlos Patricio	0502026974
22	Tonato Jiménez Angel Salomón	0500685441
23	Hinojosa Tapia Luis Alcívar	0500838107
24	Mora Santa Mario Lombardo	0501136032
25	Yacchirema Carlos Alberto	1704861630
26	Larcos Suarez Víctor Arturo	0501557847

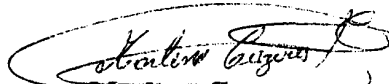



Efraín Arias S.
PRESIDENTE



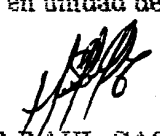

Marlene Cazares
SECRETARIA


**CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
 Compañía.**


Marlene Cazares
SECRETARIA



1 asociarse con la finalidad de unir capitales con otras empresas y compañías afines, para
2 los propósitos antes indicados"... TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el
3 compareciente en la calidad señalada, a nombre de esta compañía declara que está de
4 acuerdo con este contrato societario y que todos los accionistas son de nacionalidad
5 Ecuatoriana, por lo que se eleva a Escritura Pública el Aumento del Objeto Social y la
6 Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Transporte Pesado "Rutas Salcedenses
7 S.A.", acorde con lo Resuelto en la Junta Universal celebrada el treinta y uno de julio
8 del dos mil siete, a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, copia que se
9 incorpora como documento habilitante. Además, declara bajo juramento que esta
10 compañía no tiene contratos con el estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus
11 instituciones hasta la presente fecha. CUARTA.- Los Gastos que demande la
12 celebración y la correspondiente marginación de la escritura son de cuenta de los
13 representantes legales de la compañía quedando autorizados uno de ellos o
14 conjuntamente para solicitar su registro. QUINTA.- La presente escritura se tomara
15 razón en el Registro de la Propiedad en la inscripción respectiva. SEXTA.- las demás
16 cláusulas permanecerán inalterables a acepción de lo estipulado en esta minuta. Usted,
17 señor notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del
18 presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Roberto
19 Chachapoya. Abogado. Matrícula once mil seiscientos setenta y nueve del Colegio de
20 Abogados de Pichincha. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor
21 legal. Leída por mí el Notario esta escritura al compareciente, se ratifica y firma
22 conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

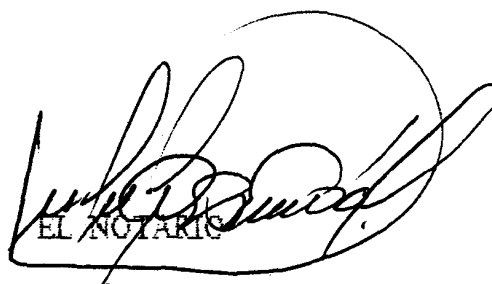
23 
24 HECTOR RAUL CASTELLANO ARIAS

25 C. C. 0501795132

26

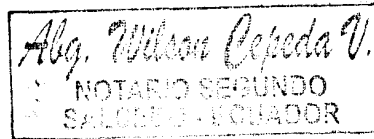
27

28


EL NOTARIO

DOY FE QUE SE OTORGO ANTE MI
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Segundo*
COPIA. SELLADA Y SIGNADA.
SALCEDO, A 30 de Enero DEL 2008

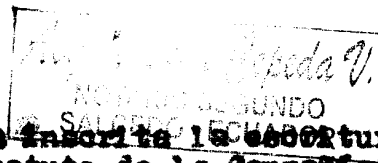
[Signature]
EL NOTARIO



CERTIFICO.- QM MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
SE TOMO LA RAZON DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION RELEBRADA
CON FECHA 30 de ENERO DEL 2008.

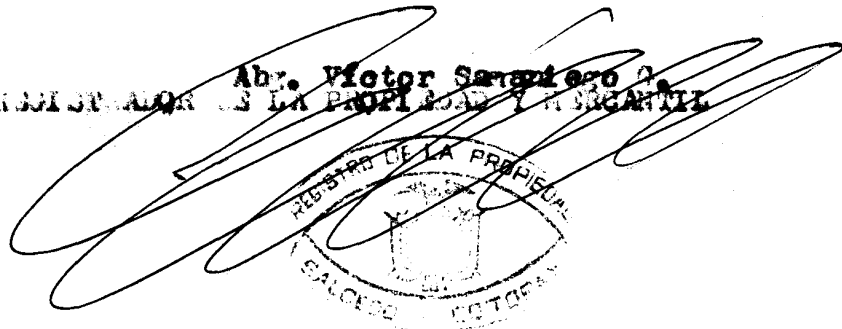
Salcedo, A 18 de febrero del 2008

[Signature]
EL NOTARIO



CERTIFICO: Que con esta fecha, queda inscrita la escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte - Pesado Rutas Salcedenses S.A. y, la Resolución de la Superintendencia - de Compañías No. 08A.DIC.041 de 11 de Febrero del año 2008, en el libro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil, bajo la partida No. 4; además tomé nota de su contenido al margen de la escritura de Constitución, bajo la partida No. 3 de 15 de Noviembre del año 2001. San Miguel - de Salcedo a, 20 de Febrero del año 2008.

Abg. Victor Samaniego
ASISTENTE DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



ECUATORIANA***** EX333A1E22
 CASADO OLGA MARIA BONILLA JIMENEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANTONIO CASTELLANO
 OLGA ELINA ARIAS
 LATAJUNSA 27/11/2003
 27/11/2015
 REM 0087014



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050179513-E
 CASTELLANO ARIAS HECTOR RAUL
 COTOPAXI/SALCEDO/MULLIGUINDIL
 02 SEPTIEMBRE 1971
 003- 0017 00168 M
 COTOPAXI/ SALCEDO
 MULLIGUINDIL 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 111-0007 0501795132
 NUMERO CEDULA
 CASTELLANO ARIAS HECTOR RAUL
 COTOPAXI
 PROVINCIA SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO CANTON
 PARROQUIA




Presidente de la Junta